

<https://doi.org/10.32735/S2735-6523202300093366>

145-157

DISCRIMINACIÓN EJERCIDA POR PREJUICIOS HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Discrimination due to prejudice against people with visual impairment

ANA L. MORA CORONA

Instituto de Estudios Superiores de la CDMX Rosario Castellanos (México).

anna.lmc.28@gmail.com

FATIMA V. MORALES LIMA

Instituto de Estudios Superiores de la CDMX Rosario Castellanos (México).

fatimamoraless3252@gmail.com

RESUMEN

En este ensayo se aborda el tema de La discriminación¹ hacia las personas con discapacidad en el contexto educativo, con énfasis en la sociedad mexicana donde la discriminación sigue existiendo. La discriminación tiene diversas aristas y generalmente muchas de ellas suelen ser invisibles debido a que se encuentran enraizadas en prácticas, actitudes o políticas normalizadas, por lo mismo es una problemática que se puede presentar en cualquier país, estado o región.

En el contexto educativo, se suelen invisibilizar los derechos de las personas con discapacidad, no existe un programa educativo adaptado para su accesibilidad. Así mismo se cometen actos de discriminación por parte de los profesionales de la educación, que por lo regular suelen no darse cuenta. Estamos tan acostumbrados a la normalidad impuesta por la sociedad, que no vemos y excluimos a este sector que también tiene deseos de superación y suelen estar en escuelas sin infraestructura para su educación. La finalidad es crear conciencia y empatía en la sociedad, para así ser

¹ Rosas, A. (2019, 26 diciembre). Qué es Discapacidad. ITPCD.
<https://www.itpcd.gob.mx/index.php/que-es-discapacidad>

parte de la solución en la erradicación de la discriminación hacia las personas con discapacidad.

Palabras clave: discapacidad visual; discriminación; educación; prejuicios

ABSTRACT

This research addresses the issue of discrimination against people with visual impairment in the educational context, with emphasis on Mexican society where discrimination continues to exist. Discrimination has many facets and many of them are usually invisible because they are rooted in normalized practices, attitudes or policies, which is why it is a problem that can occur in any country, state or region.

In the educational context, the rights of visually impaired people are often invisible², and this is due to the lack of an educational program adapted for their accessibility. Likewise, acts of discrimination are committed by education professionals, who usually do not realize it. We are so used to the normality of people who can see, that we do not see and exclude this sector that also has the desire to improve and are usually in schools without infrastructure for their education. The purpose is to create awareness and empathy in society, in order to be part of the solution to eradicate discrimination against visually impaired people.

Key words: visual impairment; discrimination; education; prejudice

1. INTRODUCCIÓN

En este ensayo se aborda la discriminación hacia las personas con discapacidad en el contexto educativo puesto que es un problema recurrente en nuestro país, las personas que son objeto de esta discriminación se ven afectados sus derechos igual suelen ser invisibilizados en la inclusión de un programa educativo. Esta situación posee una larga trayectoria en nuestro país aunque ahora se ha visto un poco más de cultura y comprensión hacia las personas en situación de discapacidad, pero la realidad es que esta

problemática no termina, aún falta crear conciencia en la sociedad para que las personas con discapacidad se sientan realmente integradas y valoradas como personas.

La discriminación tiene diversas aristas y generalmente muchas de ellas suelen ser invisibles debido a que se encuentran enraizadas en prácticas, actitudes o políticas normalizadas. Existen distintos tipos de discriminación como: discriminación por clase social, edad, género, origen étnico, discapacidad, por orientación sexual o especie. Dentro del grupo de personas que son discriminadas por alguna de sus características físicas o su forma de vida también se encuentran a las personas con discapacidad, así lo establece el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2016).

La discapacidad a nivel global constituye un problema de salud pública dado que una de cada siete personas, de forma temporal o permanente, se vería afectada por algún tipo de discapacidad. En muchas ocasiones por desgracia una condición de discapacidad se convierte en un padecimiento o sufrimiento de esta, siendo una realidad muy frecuente en países subdesarrollados en donde las personas con discapacidad se ven fuertemente afectadas en diversos aspectos, uno de ellos es la supresión social debido a la limitada conciencia que tiene la población para poder relacionarse con este sector de la población.

A nivel Global el 15% de la población presenta grandes dificultades en la sociedad, registrando una alta prevalencia en países subdesarrollados; la quinta parte de esta población presenta una deficiencia severa (Banco Mundial, 2019). De acuerdo con los datos del Censo 2020, para el 15 de marzo de 2020 en México residían 126 014 024 personas; la prevalencia de discapacidad junto con las personas que tienen algún problema o condición mental a nivel nacional es de 5.69% (7 168 178). De éstas, 5 577 595 (78%) tienen únicamente discapacidad. Conforme a lo proporcionado se estima que, en

nuestro país, de cada diez individuos uno presenta discapacidad (Díaz, 2019). Por otra parte, en el año 2017 el gobierno de México dio a conocer que el 42.4% de la población con discapacidad de 3 a 29 años asisten a la escuela. (gob.mx, 2017).

Considerando los datos mencionados es inevitable pensar que ese número de personas con discapacidad en México enfrentándose día a día a la serie de barreras estructurales que como sociedad hemos creado, manejamos mucho la idea de que la educación hace prosperar una sociedad, pero por desgracia dicha educación se sigue limitando al no ser esta educación inclusiva y accesible para todas las personas. Dichos obstáculos generan desigualdad de conocimientos, habilidades y competencias en las personas con discapacidad dando como resultado una nula autonomía².

Una de las principales barreras para las personas con discapacidad es la exclusión, y esto ocurre, cuando una mayoría o minoría se considera privilegiada, y sin justificación alguna, bloquea a otro sector social. Los discursos y acciones de rechazo contra este grupo generan reacciones negativas en su convivencia diaria, en su desarrollo personal o profesional, y también estados de ánimo depresivos, o incluso propensión de autoflagelación. Etiquetar y estigmatizar son prácticas comunes en la vida cotidiana para referirse a las personas con discapacidad (De la Barreda, 2015). Entonces los prejuicios, el sistema educativo o la falta de capacitación hacia el cuerpo docente hace que prevalezca la exclusión de las personas con discapacidad en el medio educativo.

² La Inclusión De Las Personas Con Discapacidad, C. N. P. E. D. Y. (s. f.). *LA EDUCACIÓN y PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. gob.mx. <https://www.gob.mx/conadis/articulos/la-educacion-y-personas-con-discapacidad#:~:text=Algo%20a%20lo%20que%20se%20enfrentan%20las%20personas,educaci%C3%B3n%2C%20entre%20personas%20con%20alguna%20condici%C3%B3n%20de%20discapacidad>
148 | INTEREDU N°9 VOL. II (DICIEMBRE 2023) ISSN: 2735-6523

2. DESARROLLO

Las personas con discapacidad padecen fuertes estigmas debido a sus características, que los dejan fuera de diversos lugares y grupos dada su condición, así como, también, existe la posibilidad de no ejercer plenamente sus derechos. El estigma es aquella marca que se asigna a las personas para desacreditarlas, separarlas de un grupo, ponerles apodos y hacer burlas soeces acerca de su condición (Goffman, 2008)³.

Los prejuicios y estigmas son transmitidos y afianzados por la familia, escuela, la religión; asociaciones y comunidades. Los medios de comunicación fortalecen ideas constitutivas de cuánto valen unos y otros, y de cómo se debe vivir según los juicios creados por los grupos dominantes (Goffman, 2008). Los prejuicios poseen el peso que le da la costumbre. En muchas ocasiones las instituciones públicas y privadas han sido el vehículo para crear identidades artificiales a partir de sus capacidades y calidad humana (Bueno, 2000).

México sigue siendo un país en el que la inclusión de las personas con discapacidad es una realidad lejana porque la discriminación, las barreras culturales persisten y provocan rechazo al mantener distancia física y arquitectónica para una real convivencia. La discriminación se refiere a cualquier acción que remita a apartar o excluir personas. Sin embargo, se debe agregar que es también la negación de uno o varios derechos, por parte de las instituciones o por las personas con algún poder (Rodríguez-Zepeda, 2006)⁴.

³ Reyes, J. G., Osorio, J. M. P., & Rousell, H. B. A. (2019). Representaciones sociales sobre la persona con discapacidad de estudiantes de nivel superior en México. *Revista iberoamericana de educación (Impresa)*, 80(2), 129-150. <https://doi.org/10.35362/rie8023249>

⁴ Rodríguez Zepeda, J. (2006). Discriminación y no discriminación: de las definiciones a los conceptos . In *Un marco teórico para la discriminación* (pp. 15-30). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 970-9833-41-3

En síntesis, la discapacidad es una condición personal de trascendencia social, que requiere el apoyo de las familias y gobiernos, comenzando por su aceptación y conocimiento, enmarcados en una perspectiva de interés social, político y económico (TOUZA, BENITO y BREA, 2000; IAÑEZ, 2009)⁵.

Necesariamente la integración funcional y eficiente de las personas con discapacidad se logrará a través de estrategias y acciones familiares e institucionales. La integración funcional y eficiente necesita superar prejuicios, como la percepción social de que las personas con discapacidad son sinónimo de ineficiencia, incapacidad y gastos.

Consecuencia de esta situación es su baja incorporación en el sector laboral (donde casi el 85% realiza actividades en condiciones de informalidad) y su carente acceso a la educación: los mayores de 12 años que tienen alguna discapacidad carecen de escolaridad (26.4%) y sólo un 17.9% concluye la primaria (Fuentes 2015).

Algo a lo que se enfrentan las personas con discapacidad en México, es con aquellas barreras estructurales en el desarrollo de su educación, algunas prácticas discriminatorias pueden influir desde la educación inicial y que estas impactan en otros ámbitos, a raíz de una desigualdad de conocimientos, habilidades y competencias.

Además, las personas con discapacidad que asisten a la escuela en México lo hacen en una institución pública y el fortalecimiento de sus

⁵ Farias, R. R. S., & Herrera, J. G. (2022). ACCESIBILIDAD EN BRASIL y MÉXICO: EXPERIENCIAS EDUCATIVAS, BARRERAS y AUTONOMÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. *Revista de Educação Pública*, 31, 1-16. <https://doi.org/10.29286/rep.v31ijan/dez.14297>

trayectorias y la construcción de entornos educativos incluyentes, parece no ser prioridad para la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Hermidia, 2022)⁶.

En la educación superior mexicana, hay pocas instituciones que realizan adaptaciones a las estructuras arquitectónicas, como adecuar rampas y escalones, pasamanos, elevadores, entre otros para la movilidad o modificaciones que favorezcan la integración de las personas con discapacidad (Parrilla 2002).

Las personas con discapacidad han logrado este acceso a las universidades, pero después de acceder, muchas veces no hay accesibilidad. La accesibilidad se refiere a las condiciones concretas relacionadas con la rutina educativa, que tienen como objetivo proporcionar aprendizaje y permanencia. Mientras que la palabra "acceso" implica un proceso de cambio, búsqueda. La palabra accesibilidad indica un producto concreto" (MANZINI, 2008, p. 285).

Estamos tan acostumbrados a la supuesta "normalidad" de las personas convencionales, que se invisibiliza este sector que también tiene deseos de superación y suelen estar en escuelas sin infraestructura para su educación. Una de las grandes acciones que ayudan a la erradicación de esta violencia hacia las personas con discapacidad visual, es la discriminación positiva, las cuales son acciones que se llevan a cabo para reducir las prácticas de discriminación en contra de colectivos excluidos y marginados. Su función es la de corregir una desigualdad. Según la periodista y profesora de la Universidad Oberta de Catalunya Ana Bernal Triviño, en la entrevista que brindó para el blog Amnistía Internacional en el año 2021, no son acciones que lleven a la ventaja sino a la equidad e igualdad de oportunidades y condiciones, no podemos llamar privilegio a algo que fomenta la igualdad de

⁶ Pineda, E. J. (2022, 18 abril). Educación y discapacidad: Lucha y resistencia contra la exclusión. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/18/politica/educacion-y-discapacidad-lucha-y-resistencia-contra-la-exclusion/>

oportunidades porque no todo el mundo parte de la misma posición (...) es dar las mismas oportunidades y que las personas lleguen a su objetivo, recordar que el punto de partida es desigual (Bernal, 2021 como citó Vega 2021)⁷.

La experta Ana Bernal también habla de las ventajas que traen consigo la discriminación positiva como lo son la ruptura de estigmas que la sociedad, así como también el demostrar que las personas que han sido excluidas tiene la misma capacidad de desarrollo tomando en cuenta el punto de partida desde el cual se pueden llegar a encontrar las personas con discapacidad. En pocas palabras, la discriminación positiva fomenta la equidad e igualdad hacia toda persona que ha sido objeto de discriminación. Como “por ejemplo” el hecho de que un profesor le deje como tarea a un chico de baja visión, el escuchar un podcast o un video con voz en su idioma sobre algún tema en específico para que realice un análisis o resumen de dicho audio y que también pueda entregar dicha actividad en audio, no es brindarle privilegios sino darle la misma oportunidad de estudiar y aprender tomando en cuenta que es una persona con discapacidad visual, la intención es brindarle las mismas oportunidades de manera equitativa e igualitaria.

Por lo tanto se debe entender y deconstruir la idea de que el problema no viene de las personas con discapacidad, que es un problema suyo en el cual deben poner manos a la obra para solucionar y entrar en la normalidad. Las condiciones sociales en las cuales se desarrollan las personas son las generadoras de una discapacidad, ya que al momento de la creación de una idea estereotipada de normalidad sobre las personas impide ver toda la gama de seres humanos, como por ejemplo, el derecho a la educación escolar en México es para todo individuo del territorio pero de qué sirve si no se brindan

⁷ Vega, A. (2021, Enero 8). La discriminación positiva corrige situaciones de desigualdad y derriba estereotipos. Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-discriminacion-positiva-corrige-situaciones-de-desigualdad-y-derriba-estereotipos/>

las condiciones óptimas, sino es accesible para todas las personas, si las condiciones que brindan son excluyentes para una gran parte de los individuos e impiden el desarrollo educativo de manera adecuada.

En conclusión, la diversidad no es un problema en sí, es parte de la experiencia vital, con diferentes manifestaciones en los individuos y los grupos sociales (Gómez E., Castillo D. , p.194, 2016).

Refiriéndose entonces que la discapacidad ha sido la barrera resultante de la interacción social de la gama de diversidad de personas, interacción que se ha visto sesgada por una serie de ideas estereotipadas relacionadas con un valor inferior, así como a una falta de empatía, generando exclusión y dando pie a la discriminación.

El interés de este escrito tiene como intención de busca más allá del solo explicar las causas, formas en que la discriminación se presenta y señalar a las personas que realizan estas acciones, lo primordial es saber cómo salir de este ciclo que está dejando muchas repercusiones en las personas que son objeto de actos discriminatorios.

El hecho de excluir a las personas con discapacidad dificulta que concluyan niveles de educación, este daño podría perjudicar el acceso laboral. Es de suma importancia que la discapacidad no es una característica de una persona, más bien a las personas se les coloca en una situación de discapacidad al colocarles una serie de barreras tanto en el entorno como en las acciones de los demás integrantes de la sociedad. Recordemos que cada persona merece respeto en todos los sentidos, así como un trato equitativo e igualitario.

Entender que la diversidad es lo normal será un gran paso para la erradicación de la discriminación para las personas con baja visión, con discapacidad o hacia cualquier persona. Todos somos la diversidad, todos de alguna manera somos diferentes los unos de los otros y eso no tiene porqué ser motivo de agresión, la diversidad tiene que comenzar a ser la normalidad.

La intención es invitar al lector a una reflexión de nuestros actos, para poder modificarlos desde la empatía, la igualdad y la equidad, siempre considerando la diversidad, por ahora el enfoque fue hacia las personas que viven en situación de discapacidad pero no por eso quiere decir que es la única forma o grupo social objeto de discriminación, porque como podemos darnos cuenta con base a la literatura revisada la discriminación tiene sus pilares en los prejuicios y estereotipos que nosotros mismos como sociedad hemos creado, así que es momento de romper con lo establecido, de cuestionar esos actos que dañan la integridad de muchas personas para poder así llegar a una cultura del buen trato como sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anónimo. (2014, December 10). Scouts de España. <https://www.scout.es/unidos-bajo-un-mismo-lema-derechos-humanos-365-dias-al-ano/>
- Alvarado, S. I. (2014, February 28). La Teoría del Buen Trato. Acento. <https://acento.com.do/opinion/la-teoria-del-buen-trato-1412893.html>
- Arias González, V., Verdugo Alonso, M. Á., Arias Martínez, B., Rubia Avi, M., Jenaro río, C. (2016, Abril - Junio). Evaluación de actitudes de los profesionales hacia las personas con discapacidad. Ediciones Universidad de Salamanca, 47(258), 7-41. ISSN 0210-1696
- Aristegui Noticias. (2000, 1 enero). *Aristegui Noticias*. <https://aristeginoticias.com/1703/mexico/persiste-exclusion-de-personas-con-discapacidad-en-la-educacion-mexicana/>
- Baumed, J. (2020, septiembre 18). 10 mitos y realidades que viven las personas con discapacidad – Yo También. Yo Tambien.mx. <https://www.yotambien.mx/notas/10-mitos-y-realidades-que-viven-las-personas-con-discapacida d/>

- Cajal, A. (n.d.). 7 Teorías y efectos comunes de la psicología social. Lifeder.
<https://www.lifeder.com/teorias-efectos-psicologia>
- Carreon, R. (2021, enero 26). DISCRIMINACIÓN. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=qAROFQVPpY>
- Cervantes, F. E. (2006). Promoviendo la cultura del buen trato. Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
[indisol.gob.mx/cedoc/pdf/II. Inclusión y Cohesión Social/Cultura de la Paz/Promoviendo la Cultura del Buen Trato.pdf](https://indisol.gob.mx/cedoc/pdf/II.Inclusion_y_Cohesion_Social/Cultura_de_la_Paz/Promoviendo_la_Cultura_del_Buen_Trato.pdf)
- Comité de Accesibilidad para las personas con discapacidad, Universidad Anáhuac. (2020, septiembre 30). ¿Qué es y en qué consiste la discapacidad? YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=0xSeWQxyVKw>
- Cómo la DMAE puede afectar a tus emociones | Mucho por ver. (s. f.). Mucho por ver. <https://www.mucho por ver.com/como-la-DMAE-puede-afectar-a-tus-emociones>
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2015, mayo 30). Las mujeres con alguna discapacidad aún viven una doble discriminación. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/conadis/articulos/mujeres-con-discapacidad>
- Córdoba M, P. A. (2008). Discapacidad y exclusión social : propuesta teórica de vinculación paradigmática. CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena, (129),81-104.
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Panama/cela/20120717104229/discapacidad.pdf>
- Cortés Moreno, J., & Sotomayor Morales, E. M. (2016, julio-septiembre). La Exclusión Social de las personas con discapacidad en situaciones de pobreza. El caso de los campamentos saharauis de Argelia. *Index de Enfermería*, 25(3), 180-184.

Checa Rodríguez, N. (2017). La actitud de los jóvenes universitarios hacia las personas con discapacidad [Trabajo de grado]. Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación. Universidad de las Islas Baleares.

https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/3747/Checa_Rodriguez_Noelia.pdf?sequence=1

De Beaugrande, R., & Dessler, W. (1997). Introducción a la lingüística del texto.

Barcelona: Ariel Lingüística. Domínguez Lara, S. (2013, Agosto -

Diciembre). Actitudes hacia las Personas con Discapacidad en una

muestra de estudiantes de educación secundaria de Lima. Avances en

Psicología, 21(2), 181–193.

[http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/2/Sergio-](http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/2/Sergio-Dominguez.pdf)

[-Dominguez.pdf](http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/2/Sergio-Dominguez.pdf)

Farias, R. R. S., & Herrera, J. G. (2022). ACCESIBILIDAD EN BRASIL y

MÉXICO: EXPERIENCIAS EDUCATIVAS, BARRERAS y

AUTONOMÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. *Revista de Educação*

Pública, 31, 1-16. <https://doi.org/10.29286/rep.v31ijan/dez.14297>

Fuentes, M. L. (marzo, 2015). Discriminación y pobreza. *México Social*, (56), 19-

22. Recuperado de [http://www.mexicosocial.org/index.php/2017-05-22-](http://www.mexicosocial.org/index.php/2017-05-22-14-12-20/numeros-anteriores/item/738-numero-56-marzo)

[14-12-20/numeros-anteriores/item/738-numero-56-marzo](http://www.mexicosocial.org/index.php/2017-05-22-14-12-20/numeros-anteriores/item/738-numero-56-marzo)

Gil, I. (2018, Noviembre 14). ¿Qué es la discapacidad? Evolución histórica y

cultural | Fundación Adecco. El Blog de Empleo de Fundación Adecco.

[https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-evolucion-](https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-evolucion-historica/)

[historica/](https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-evolucion-historica/)

Gil, I. (2021, junio 30). ¿Qué tipos de discapacidad existen? Fundación Adecco.

<https://fundacionadecco.org/blog/que-tipos-de-discapacidad-existen/>

- Gómez Tagle López, E., & Castillo Fernández, D. (2016, Septiembre). Sociología de la discapacidad* / Sociology of Disability. SciELO México. <http://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v10n40/1870-6916-tla-10-40-00176.pdf>
- Hymes, D. H., & Bernal, J. G. (1996). Acerca de la competencia comunicativa. *Forma y función*, (9), 13-37.
- Instituto Nacional para Ciegos. (2019, Julio 31). ¿Quién es una persona con discapacidad visual? YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=0taeMhWEqXI>
- Novartis F. (2020). Cómo la DMAE puede afectar a tus emociones | Mucho por ver. Muchoporver.com. <https://www.muchoporver.com/como-la-DMAE-puede-afectar-a-tus-emociones>
- Pineda, E. J. (2022, 18 abril). Educación y discapacidad: Lucha y resistencia contra la exclusión. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/18/politica/educacion-y-discapacidad-lucha-y-resistencia-contra-la-exclusion/>
- Posada-Díaz, Á., Gómez-Ramírez, J. F., & Ramírez-Gómez, H. (2008). Crianza humanizada: una estrategia para prevenir el maltrato infantil. *Acta pediátrica de México*, 29(5), 294-304.
- Rosas, A. (2019, 26 diciembre). Qué es Discapacidad. ITPCD. <https://www.itpcd.gob.mx/index.php/que-es-discapacidad>
- Prevert, A., Navarro Carrascal, O., & Bogalska Martin, E. (2012, Junio). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 4(1), 7-20. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000100002
- Reyes, J. G., Osorio, J. M. P., & Rousell, H. B. A. (2019). Representaciones sociales sobre la persona con discapacidad de estudiantes de nivel superior en México. *Revista iberoamericana de educación (Impresa)*, 80(2), 129-150. <https://doi.org/10.35362/rie8023249>

- Rodríguez Zepeda, J. (2006). Discriminación y no discriminación: de las definiciones a los conceptos. In *Un marco teórico para la discriminación* (pp. 15-30). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 970-9833-41-3
- Sánchez Caballero, M. (2020, agosto 1). Términos Adecuados para Referimos a Personas con Discapacidad. Inicio Autor Artículos Ensayos Pautas Charlas Contacto.
http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=46:terminos-adequad%20os-para-referimos-a-personas-con-discapacidad&catid=15&Itemid=164
- Vega, A. (2021, Enero 8). La discriminación positiva corrige situaciones de desigualdad y derriba estereotipos. *Amnistía Internacional*.
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-discriminacion-positiva-corrige-situaciones-de-desigualdad-y-derriba-estereotipos/>
- Villalobos, M. R. H. (2017). Convivencia Escolar para el aprendizaje y buen trato de todos: Hacia una mejor comprensión del concepto. *Cultura Educación y Sociedad*, 8(2), 9-20.
- Vadillo, R. C., & Alvarado, M. Á. C. (2017). Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México. *Revista de la Educación Superior*, 46(181), 37-53.
<https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.11.002>